

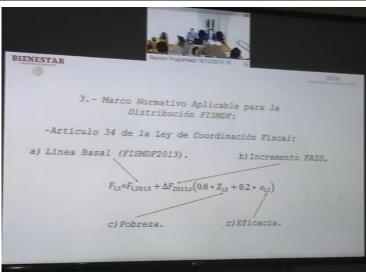
# FICHA DE CONTROL VIDEOCONFERENCIA CAPACITACIÓN "FORMULA DE DISTRIBUCION FAIS 2020" Y "CASOS NO PREVISTOS"

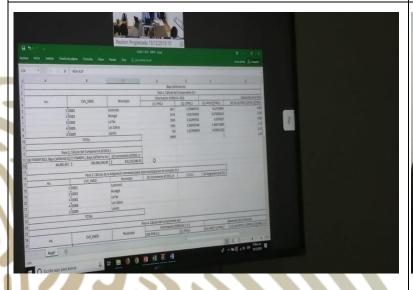
	STATISTICS TO AMOLA	DE DISTRIBUCION FAIS 2020 F CASC	23 NO PREVISIOS	
Delega	ción: Tabasco			
Fecha: 19 de diciembre de 2019				
Lugar: S	Sala de Juntas de la Delegación Es a en Cerrada del Caminero No. 17	statal de Programas de Desarrollo er P.B. col. Primero de Mayo C.P. 8619	n el Estado de Tak 20	oasco
	1:00 am	,		
Número de asistentes: (7) Siete -				
Nombre	e de los facilitadores:			
P	OGELIO GUILLEN HERNONDEZ	Y EPSON FLORES ROMOS.		
NOMBRE Y CARGO DE ASISTENTES				
No.	Municipio	Nombre completo	Cargo	Firma
1	SECRETORIS DE FINONESS	Lausérro Estrado Goués	TETE DEPTO.	F
2	SECRETARIA DE FINANZAS	NICOLAS MAYO CORZO	Aux. Almon	Jand.
3	SECRETARIA DE FINANZAS	CAPLOS A. MIGLIA GOMEZ	DIRECTOR LONDONACIÓN HACENDARÍA -	Com
4	secrétana de Bienestor	Mariana Duran del 1810	Vetatura de Unidad.	The second
5	Sucretaina de Bienestas	Carlos Manuel Lorance León	Sibolelezado Desamollo Socie Y Humano	16 /
6	Secretara de Brajester Jessica Valercia Madriga/	Jessia Vallanda Madraul	0 /	Laco
7	DECKETONA DE BIENESIAN	MARGORITA COMPREGO PORTIMO	,	March !
- 8				



## **FOTOGRAFÍAS**











# Logros alcanzados (Breve síntesis de los temas tratados)

#### **Marco Normativo**

Artículo 35.- Las entidades distribuirán entre los municipios y las demarcaciones territoriales los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con una fórmula igual a la señalada en el artículo anterior, que enfatice el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema. Para ello, utilizarán la información de pobreza extrema más reciente a nivel municipal y de las demarcaciones territoriales, a que se refiere el artículo anterior, publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

#### **Fechas Relevantes**

10 enero. – Publicación de las variables y fuentes de información disponibles para el cálculo del FISMDF de cada ejercicio.

25 enero. - Remisión del Convenio de Distribución del FISMDF.

**31 enero**. - Publicación del Calendario de entrega de recursos, basado en el calendario de entidades de la Federación den las entidades.

#### Descripción de la fórmula



#### Descripción de ejemplos de casos no previstos en la ley de coordinación fiscal



### Varios temas

Convenio FISMDF. - En relación al Convenio para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución y acciones para la operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del ejercicio fiscal 2019, la DGDR comentó que las Entidades Federativas que aún no lo han recibido, deberán solicitarlo al Lic. Eduardo Jimenez Maya, Director de Normatividad y Procesos para el Desarrollo Regional.

Derivado de comentarios de diversas entidades federativas sobre los tiempos en que fueron enviados los documentos correspondientes para la firma del convenio antes mencionado, la DGDR informó que los documentos correspondientes al ejercicio fiscal 2020 serán enviados a las delegaciones a la brevedad para cumplir con los tiempos establecidos en los lineamientos.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**Agentes Microrregionales.** - La DGDR indicó que se está considerando incluir en el Convenio FISMDF el tema relacionado con la contratación de los Agentes Microregionales en todas las identidades federativas para el ejercicio fiscal 2020.

**PRODIMDF.** – La DGDR informó que vigilará que los Gobiernos Estatales proporcionen el recurso a los Gobiernos Municipales para convenir el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y que estos cumplan para el ejercicio fiscal 2020 con los lineamientos correspondientes y en base a las recomendaciones de la Auditoria Superior de la Federación.